



Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Resolución DINAvisa N° 240

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA MG. LIC. GABRIELA FOTH CON C.I. N° 4.156.164 A PARTICIPAR DE LA VISITA OFICIAL DE TRABAJO DEL MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y DELEGACION NACIONAL A LA CIUDAD DE MEXICO, MEXICO DF, DEL 19 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2021.-

Asunción, 14 de octubre de 2021.

VISTO:

La visita oficial de trabajo del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay y Delegación Nacional y la firma del Acuerdo de Colaboración entre la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios – COFEPRIS y la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DINAvisa; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6788/21, **"QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"** en su artículo 2° naturaleza jurídica, establece que: *"La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAvisa), establecida en el artículo 1° de la presente ley, se constituye como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, autarquía y patrimonio propio. La misma se regirá por las disposiciones de la presente ley, las normas complementarias y sus reglamentos. Se relacionará con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social. Tendrá plena capacidad jurídica para actuar en la esfera pública y privada en todo el territorio de la República del Paraguay."*

Que la mencionada Ley, en su Artículo 5° Funciones, inciso "o" reza: *"Celebrar convenios y contratos, para el cumplimiento de sus fines con organismos nacionales públicos, privados o mixtos, gobernaciones y/o municipios, así como con organismos internacionales, previa autorización de las instancias pertinentes"*.

Que la mencionada Ley, en su Artículo 11° establece las funciones del Director Nacional y el mismo artículo, inciso "S" reza: *"Autorizar la participación y capacitación de los funcionarios de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAvisa) en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio."*

Que el Decreto N° 6057/2021, de fecha 04 de octubre de 2021, que en su artículo N° 1 nombra a la Q.F. María Antonieta Gamarra de Velázquez como Directora Nacional Interina de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

DIRECTORA NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
R E S U E L V E:

Artículo 1° Designar a la funcionaria **MG. LIC. GABRIELA FOTH** con CI N° 4.156.164 para participar de la **VISITA OFICIAL DE TRABAJO DEL**



Maria Antonieta Gamarra de Velázquez
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria



Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Resolución DINAvisa N° 240

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA MG. LIC. GABRIELA FOTH CON C.I. N° 4.156.164 A PARTICIPAR DE LA VISITA OFICIAL DE TRABAJO DEL MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y DELEGACION NACIONAL A LA CIUDAD DE MEXICO, MEXICO DF, DEL 19 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2021.-

Asunción, 14 de octubre de 2021.

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y DELEGACION NACIONAL A LA CIUDAD DE MEXICO, MEXICO DF, DEL 19 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2021.-

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. MARÍA ANTONIETA GAMARRA DE VELÁZQUEZ
DIRECTORA NACIONAL INTERINA

/rrhh